



Acuerdo de 02/10/2025 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Organización de Congresos de Carácter Científico - Técnico” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Organización de Congresos de Carácter Científico - Técnico**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p12>) y en BOJA nº 40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 02 de octubre de 2025, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I)

Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **14 de octubre de 2025**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 06 de octubre de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958244135 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
28	JOAQUÍN TORRES AGUDO	ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	Facultad de ciencias	1.500 €
29	BENAMÍ BARROS GARCÍA	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	Filosofía y Letras	1.500 €
30	JUAN MANUEL GORRIZ SAEZ	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	Facultad de ciencias	1.500 €
31	PILAR VILLAR ARGAIZ	DEPARTAMENTO FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	Filosofía y Letras	1.000 €
32	HENRY ARAY CASANOVA	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	1.485 €
33	RODRIGO MARTÍN ROJAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	500 €
34	AGATA IGNACIUK KLEMBIA	ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	Facultad de Medicina	500 €
35	JUANA MARÍA GIL RUIZ	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Facultad de Derecho	1.500 €
36	NATALIA ARSENTIEVA ANTONOVA	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	500 €
37	JORGE GARRIDO LÓPEZ	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL Y CCTHH	Facultad de Filosofía y Letras	500 €
38	SOLEDAD DE LEMUS MARTÍN	PSICOLOGÍA SOCIAL	Cimcyc y Facultad de Psicología	750 €
39	MARIO DE LA TORRE ESPINOSA	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	Facultad de Filosofía y Letras	1.000 €
40	ALICIA HERNÁNDEZ ROBLES	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	Facultad de Filosofía y Letras	500 €
41	ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ	ECONOMÍA APLICADA	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	500 €
42	ANDREA ERDOCIAN JIMÉNEZ	QUÍMICA ANALÍTICA	Facultad de Ciencias, Universidad de Granada	1.500 €

